

más tiempo allí, le dije que sí... en esto llegó el amigo.

Mamarrachín, sin dejar de mirarme con una superioridad sobre el burlón, que me alegró mucho, le alargó la mano... le alargó la mano de un modo especial omitiendo con la cabeza á lo que él le decía; pero sin mirarle... el Lohengrín burlón se marchó mirando al balcón de reojo. Mamarrachín me indicó con los dedos una hora... las seis... yo Eloisita, no sabía qué hacer: le dije que sí... muy contento saludó, y se fué.

Tuve que salir, y salí con mamá: presté una visita á las de Ovonio: no quiero molestarte. Mamarrachín me esperaba; nos siguió como siempre, y al pasar nos otras á un comercio, que yo escogí por que al lado había una fotografía, quedé la última y él desde el portal me enseñó una pequeña carta... alargué la mano... y al manguito: Al descubrirse hice un descubrimiento. Mamarrachín es calvo, calvo calvo, con el cráneo encarnado... y oye... me gustó más, más que antes.

Te figurarás lo demás: Nos siguió á casa, salí al balcón, etc., etc.; á todo esto, ardiendo en deseos de leer aquel papel chiquitín... se fué... ¡quieres creerte que me emocionó al abrirla!... después me quedé fría allí, con una letra alargadísima é infernal sólo había escritas unas palabras... Tras de una ingeniosidad, me pedía una entrevista larga... me besaba los pies y firmaba... Luciano y dos apellidos compuestos... nada más.

Quedé corrida, y mi primera intención (te lo juro) fué cruel... esperar al día siguiente y darle una limosna por contestación... figúrate Eloisita... «se negaba á decirme una imbecilidad»... así escribía... ¿qué imbecilidad era? ¿qué me quería? ¡el estúpido presumido!... ¡el calvo ridículo!... estaba furiosa... escribí una carta despidiéndole muy friamente: aquella noche teníamos Comedia, y me vestí entusiasmada como nunca; aunque él no me veía, quería mirar á los hombres, coquetear, demostrarme á mí misma lo poco que me importaba aquel ridículo, ridiculísimo mamarracho.

Entramos. Ya sabes como esta la Comedia el día de moda: en el foyer plagado de grupos de sietemesinos; las de Vélez (las dos casadas) hablaban á voces con un grupo de autores... la de Peris-Bárcena reía con otro grupo hablando con su muchacho elegantísimo que debía contarle algo inclinado á su oído... al pasar entre ellos, ví una calva encarnada, y un perfil conocido... ¡así me hizo el corazón, Eloisita!... volví la cabeza y ví á la Peris-Bárcena saludar con el abanico, al muchacho que la hiciera reír... ¡la calva había desaparecido!...

Desde el palco, devoré el teatro sin contestar á los saludos de nadie... allí estaba Luciano... estaba porque lo sabía yo, porque lo sentía... lo adivinaba. Cada vez que se abría la puerta del palco, me daba un vuelco el corazón... debía estar pálida, emocionada... y él oculto, oculto no se dónde, leería en mi cara su triunfo.

Subcción, Bernaldez, Pérez Soto, Perico Vélez... varios... pasó un acto, pasó otro y yo buscando... Un presentimiento me decía que estaba con la Peris-Bárcena. En su platea estaba con su hija, y Sorrielo, el gobernador pachá... estaba inclinada hacia el ante-palco y hablaba con un hombre sentado tras de la cortina, y á quien sólo podía ver los zapatos el pantalón, y á veces al moverse, el chaleco y la pechera blanquísima... una vez llegué á ver muy borrosamente su cara, pero estaba cubierto... ¿sería Luciano?... á veces veía unos gemelos que recorrían la fila de nuestros palcos...

Después del segundo acto, y estando sola en el palco, me llamó mamá desde dentro... Habían traído para mí un ramo

de esas flores modernistas moradas y blancas, ¿de quién?... la florista no lo dijo... de Bernaldez, dijo mamá... de Luciano, dije yo.

Entonces quise saber si eran ó no suyas... deshice el ramo, y en la cabeza, en el pecho me puse aquellas flores... mamá no quería... así salí, y me senté...

Nada... nada... hasta terminar la función. Salí loca, desesperada, odiando á aquel hombre que se ocultaba de mí, y al pasar la mampara de la puerta, arrojé las flores que llevaba en la mano. Detrás de mí oí una voz que decía muy despacio, muy despacio.—Las tira... espera... al volver la cabeza ví al Lohengrín rubio, correcto, almibarado, que se arreglaba la corbata frente al espejo...

Eloisa, llegué á casa con jaqueca; abrí el balcón, á pesar del frío, me asomé, cerré, pasé, volví á escribir otra carta... al día siguiente al despertar ví á mí mamarracho con su Lohengrín encima de mi tocador... saltaba de la polvera, al perfumador... á los cepillos... el sol entraba por el balcón... al vestirme rompí la carta escrita y esperé... el cartero!... una carta suya!...

Esto es muy grave; te lo contare mañana. Mil besos de tu loquísima,

KETY.

Por la copia,

ERNESTO CRUBESCKI.

El Médico Especialista Director Facultativo del Gabinete Mecanoterapico de Madrid, Preciados, 34 y 36, llegará á Valdepeñas y recibirá solamente los días 10 y 11 de Marzo en la Fonda Madrileña, de once á seis, á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) y deformidades de huesos que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho Médico.

## EDICTOS PARA SUBASTA

D. Francisco Coronado y Torres, Agente Ejecutivo contra deudores al Pósito de esta Ciudad de Valdepeñas.

Hago saber: Que en virtud de la providencia dictada en veintisiete de los corrientes en el expediente de apremio que se sigue contra Juan José Giménez Maroto por débito al Pósito de esta población de mil quinientas seis pesetas veinticinco céntimos, según liquidación hasta treinta y uno de Diciembre último, con las dietas y gastos consiguientes, se saca á subasta por primera vez los bienes embargados al deudor que se describen á continuación:

Valoración  
—  
Pesetas

Una viña de trescientas vides en este término y sitio del Cañaveral, plantadas en una hectárea, noventa y tres áreas y diez y ocho centiáreas, que linda á Saliente con la senda que se dirige á la Sierra, Norte viña de D. Vicente Recuero, Poniente la de José Giménez Maroto y Sur la de Martín Giménez Maroto, dicha finca está libre de cargas y capitalizada por el valor que quedó afecta, resulta por mil trescientas ochenta pesetas. . . . . 1.380

La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad el día 15 de Marzo próximo venidero á las diez de su mañana, durando el acto una hora con las formalidades prevenidas en la Instrucción.

Para conocimiento del deudor ó de sus herederos y licitadores, se advierte:

1.º Que tanto el deudor como sus herederos pueden librar los bienes, pagando el principal, dietas y costas hasta el momento de celebrarse el remate, quedando después la venta irrevocable.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la oficina de esta Agencia, sin poderse exigir otros, y si el deudor no los tuviere, ó teniéndolos no los presentase, se suplirá su falta, en el primer caso, en la forma que prescribe el artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y en el segundo en la forma que determina el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que el que resulte rematante está obligado á entregar la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecho esto no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 94 de referida Instrucción de apremios.

Valdepeñas veintinueve de Febrero de mil novecientos cuatro.—El Agente, Francisco Coronado.

\* \* \*

D. Francisco Coronado y Torres, Agente Ejecutivo contra deudores al Pósito de esta ciudad de Valdepeñas,

Hago saber: Que en virtud de la providencia dictada en veinticinco de los corrientes en el expediente de apremio que se sigue contra D.ª Antonia María y D.ª Rosa Arroyo y Mayoralas, por débito al Pósito de esta población de tres mil seiscientos ochenta pesetas y cuarenta y un céntimos, según liquidación hasta treinta y uno de Diciembre último, con las dietas y gastos consiguientes, se sacan á subasta por primera vez, los bienes embargados á las deudoras que se describen á continuación:

Valoración  
—  
Pesetas

Una viña en este término municipal de Valdepeñas, sitio Camino Real de Manzanares á la izquierda, de dos mil trescientas vides, plantadas en una hectárea, treinta y ocho áreas y cuarenta centiáreas, que linda á Saliente con expresado camino, al Sur con propiedad de D. José María Córdova, al Norte la de D. Manuel Cornejo y á Poniente la de D. Manuel Peñalosa.

Cuya viña se halla libre de cargas y capitalizada por su valor que es por el quedó afecta al Pósito, resulta con mil doscientas setenta y cinco pesetas. . . . . 1.275

Un olivar con treinta y ocho olivas, plantadas en dos fanegas de tierra, equivalentes á una hectárea, veintiocho áreas y ocho centiáreas, en este término de Valdepeñas y sitio camino de Membrilla á la derecha, con el que linda á Poniente y Norte, propiedad de don Pedro Arroyo Mayoralas, Saliente la de D.ª Antonia de Merlo, y Sur la de D. Gumerindo Lasala.

Cuya finca está también libre de cargas y capitalizada por el valor que quedó afecta, resulta por cuatrocientas cincuenta pesetas. . . . . 450

La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad el día 15 de Marzo próximo venidero, á las once de su mañana, durando el acto una hora, con las formalidades prevenidas en la Instrucción.

Para conocimiento de las deudoras ó de sus herederos y de sus licitadores, se advierte:

1.º Que tanto el deudor como sus herederos, pueden librar los bienes, pagando el principal, dietas y costas hasta el momento de celebrarse el remate, quedando después la venta irrevocable.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la oficina de esta Agencia, sin poderse exigir otros, y si el deudor no los tuviere, ó teniéndolos no los presentase, se suplirá su falta en el primer caso, en la forma que prescribe el art. 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y en el segundo en la forma que determina el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que el que resulte rematante está obligado á entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 94 de referida Instrucción de apremios.

Valdepeñas veintinueve de Febrero de mil novecientos cuatro.—El Agente, Francisco Coronado.

\* \* \*

D. Francisco Coronado y Torres, Agente Ejecutivo del Ayuntamiento contra deudores al Pósito de esta Ciudad de Valdepeñas,

Hago saber: Que en virtud de la providencia dictada en veintisiete de los corrientes, en el expediente de apremio que se sigue contra Esteban y Luisa Navarro y Megía, por débito al Pósito de esta población, de seiscientos diez pesetas treinta y nueve céntimos, según liquidación hasta treinta y uno de Diciembre último, con las dietas y gastos consiguientes, se sacan á subasta por primera vez, los bienes embargados á los deudores que se describen á continuación:

Valoración  
—  
Pesetas

Una viña de dos mil vides en este término, sitio de Carril del Yeso, plantadas en una hectárea, veintiocho áreas y setenta y nueve centiáreas, que linda á Saliente con otra de Pedro Viveros, Norte la de José López Trompo, Poniente y Sur la de Silvestre López de Lerma.

Cuya finca se halla libre de cargas y capitalizada por su valor que es por el quedó afecta al Pósito, resulta con novecientas veinte pesetas. . . . . 920

Otra viña de mil novecientas quince vides, puestas en una hectárea, treinta y nueve áreas y cincuenta y dos centiáreas, en este término, sitio Carril de la casa de Tarasco, linda al Saliente con otra de los herederos de Juan Martín del Moral, Poniente la de Francisco Lérica, Norte la de D. Manuel Solance y Sur la de herederos de Juan Antonio Crespo.

Cuya finca está también li-